



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION DOÑA ROSSANA SANDOVAL VIDAL

DECRETO (E) Nº 2177

FECHA, 16 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.
2.- Decreto Alcaldicio Nº 3489 del 21.09.2017, que reconoce asignación de Experiencia con 07 bienios y una fecha de antigüedad del 24.07.2003 al 14.09.2017.
3.- Decreto Alcaldicio Nº 2916 del 30.08.2017, que nombra docente a contrata de reemplazo desde 26.08.2017 hasta el 24.09.2017 (se considera desde 15.09.2017 por fecha considerada en reconocimiento anterior): 10 días.
4.- Decreto Alcaldicio Nº 3237 del 02.10.2017, que nombra docente de a contrata de reemplazo desde 25.09.2017 hasta el 24.10.2017: 01 mes.
5.- Decreto Alcaldicio Nº 3626 del 02.11.2017, que nombra docente de a contrata de reemplazo desde 25.10.2017 hasta el 13.11.2017: 20 días.
6.- Decreto Alcaldicio Nº 720 del 28.02.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta el 28.02.2021, como Docente en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano: 01 año.
7.- Decreto Alcaldicio Nº 814 del 08.02.2021, que nombra docente a contrata desde 01.03.2021 hasta el 28.02.2022, como Docente en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano (se considera hasta el 15.04.2021, fecha del presente decreto): 01 mes y 15 días.

RESUMEN: 01 AÑO, 03 MESES Y 15 DIAS.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

Table with 2 columns: Attribute (NOMBRE, ESTABLECIMIENTO, RUN, FECHA DE ANTIGÜEDAD, FECHA DE CUMPLIR BIENIO, Nº DE BIENIOS, PORCENTAJE) and Value (ROSSANA BENITA SANDOVAL VIDAL, LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, [REDACTED], 09.04.2002, 09.04.2020, 09 bienios, 30,02%).

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM



MVY / HHH / OBS / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo JAPA)

16 ABR 2021